

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40539 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 266/2012, por auto de fecha 1-10-2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Feria Carrasco, S.L., con C.I.F. B-21260559 y con domicilio social en calle Manuel Rebollo n.º 29 de Alosno de Huelva.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Deloitte Abogados, S.L., con domicilio postal en calle Américo Vespucio n.º 13, Isla de la Cartuja (41092 Sevilla) y dirección electrónica administracionconcursalhuelva@deloitte.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 1 de octubre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120079569-1